

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN ESPECIAL QUE REGULA LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS
EN EL SECTOR PÚBLICO - DECRETO LEG. N° 1401**

CONVOCATORIA N° 002-2026-PET

I. ENTIDAD CONVOCANTE

PROYECTO ESPECIAL "AFIANZAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE TACNA".

II. FINALIDAD

Establecer las bases para el proceso de selección de practicante Sujeto al Decreto Legislativo N° 1401 de las siguientes plazas vacantes:

ÍTE M-N°	CÓDIGO POSTULANT E	CARGOS	N° VACANTES	GERENCIA U OFICINA
1	2026-001	Practicante Pre-Profesional	01	Unidad de Recursos Humanos - Seguridad y Salud en el Trabajo, "Dirección Técnica, Supervisión y Administración" – Meta 0000653
2	2026-002	Practicante Profesional	01	Gerencia de Infraestructura, "Gestión para el Desarrollo del Componente - Calana" – Meta 0008252

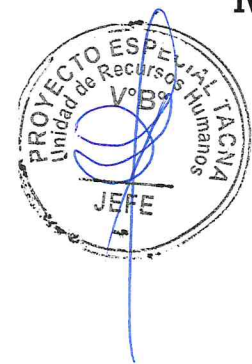
Sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1401 (Ver cuadro del Perfil de Plaza).

III. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar a la persona idónea para realizar las prácticas pre-profesionales y profesionales, que reúna los requisitos y perfiles establecidos para cubrir las plazas vacantes convocadas por el PROYECTO ESPECIAL "AFIANZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE TACNA". Sujeto al Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

IV. BASE LEGAL

1. Decretos Supremos N° 047-84-PCM y 059-84-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 024-87-MIPRE, que crea el Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna"
2. Decreto Supremo N° 005-2005-PCM, que aprueba la Transferencia del Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna" del INADE al Gobierno Regional de Tacna"
3. Constitución Política del Perú.
4. Ley N° 27867, Ley de los Gobiernos Regionales.
5. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
6. Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
7. Ley N° 30512, Ley Institutos y Escuela de Educación Superior.
8. Ley N° 28044, Ley General de Educación
9. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
10. Ley N° 32513, Ley del presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
11. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
12. Ley N° 27444, Procedimiento Administrativo General y modificatorias.



13. Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
14. D.S. N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
15. D.S. N° 083-2019-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
16. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
17. Ley N° 31396, ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

V. DISPOSICIONES GENERALES

1. El proceso de selección de Modalidades Formativas de Prácticas, se desarrollará conforme a los principios de legalidad, veracidad, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
2. La inasistencia o la impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna, salvo caso fortuito. Se dejará constancia de tal circunstancia en el acta correspondiente.
3. El presente proceso y/o actividades son realizadas por la Unidad de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Entidad Pública y un representante del órgano solicitante.
4. En el caso de Practicas Pre-Profesionales el/la postulante debe ser estudiante del noveno ciclo en adelante de una institución de educación superior - universidad; no habiendo egresado aún.
5. En el caso de Prácticas Profesionales, el/la postulante debe ser egresado/a de una institución de educación superior - universidad y no debe contar con el título profesional correspondiente.
6. El proceso de selección es para dos (02) vacantes.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS DE DESARROLLO	A CARGO DE
Convocatoria	Publicación del Proceso en el Portal Talento Perú - SERVIR y Portal Institucional.	Del 11/05/2026 al 25/05/2026	Unidad de Recursos Humanos Unidad de Informática
	Presentación de propuestas	26/05/2026	Oficina de RRHH del PET de 9:00 a 12:30 y 14:00 a 15:00 hrs.
Selección	Evaluación Curricular	27/05/2026	Unidad de Recursos Humanos
	Publicación de Resultados APTOS	27/05/2026	Unidad de Recursos Humanos
	Entrevista Personal	28/05/2026	Unidad de Recursos Humanos
	Resultados Finales	28/05/2026	Unidad de Recursos Humanos
Contratación	Suscripción de Convenio	29/05/2026	Unidad de Recursos Humanos
	Inicio de labores	01/06/2026	Unidad de Recursos Humanos



Nota:

- a) En caso de surgir algún reclamo, este se hará llegar a la Unidad de Recursos Humanos, y de continuar la discrepancia el Tribunal del Servicio Civil resolverá la apelación hasta que se agote la vía administrativa.
- b) Las etapas del presente proceso son eliminatorias. En tal sentido, únicamente pasaran a las siguientes etapas aquellos postulantes que aprueben la etapa anterior, para cuyo efecto, se publicara a través del portal web del PET: www.pet.gob.pe la relación de APTOS en las fechas establecidas en el cronograma.
- c) La Unidad de Recursos Humanos comunicará a los postulantes mediante el portal web del PET: www.pet.gob.pe sobre la reprogramación del cronograma del proceso de surgir algún inconveniente.

VII. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección en cuestión, será conducido por la Unidad de Recursos Humanos encargada de ejecutar los Procesos de Selección de Modalidades Formativas de Prácticas. El proceso constara de las siguientes etapas:

ETAPAS	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	35.00	40.00
Entrevista Personal	55.00	60.00

Evaluación Curricular

A efectos de la evaluación Curricular, La Unidad de Recursos Humanos realizará una calificación de 0 a 40 puntos, tomando como factores de acuerdo a lo requerido en el perfil del puesto.

Entrevista personal

A efectos de la entrevista personal, La Unidad de Recursos Humanos realizará una calificación de 0 a 60 puntos, tomando como factores de evaluación: Dominio temático - conocimientos técnicos acorde al puesto, actitud personal, conocimientos relacionados al Proyecto Especial Tacna y competencias acorde al puesto convocado.

La entrevista personal tendrá un puntaje mínimo aprobatorio de 55 puntos y puntaje máximo aprobatorio de 60 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio Temático - Conocimientos Técnicos acorde al puesto convocado	15 puntos
Actitud Personal	15 puntos
Conocimientos relacionados al Proyecto Especial Tacna	15 puntos
Competencias acorde al puesto convocado	15 puntos

Cumplimiento de los requisitos por el área usuaria.

La Unidad de Recursos Humanos recibe las postulaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, junto al Formato respectivo y requisitos específicos detallados, de acuerdo al cronograma establecido, verificando si el/la postulante cumple o no con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, **los**



postulantes que no reúnan dichos requisitos serán eliminados del proceso de selección.

Los postulantes que reúnan los requisitos pasarán a la siguiente etapa de Entrevista de Personal que se realizará de manera presencial. Solo se publicará la relación de los postulantes que cumplan con el perfil de las vacantes.

Presentación de documentos del postulante

La presentación de los documentos será en folder manila con fastener y foliado en números y debidamente firmado por el postulante; adjuntando en fotocopias simples los documentos requeridos al puesto que postula (ver perfil de cada plaza). Asimismo deberá entregarse en sobre cerrado, en cuya parte externa se indicara claramente el nombre completo, el proceso de selección y al puesto que postula, debiendo el postulando adjuntar lo siguiente:

- a) Formato N° 01 - Solicitud de Inscripción del Postulante
- b) Currículum Vitae descriptivo y documentado en copia simple, ordenado según el CV descriptivo y debidamente firmado.

El Formato N° 01 será descargado del portal web <http://www.pet.gob.pe> junto con las bases, el cual contiene información básica y esencial del/de la postulante, relacionada al puesto convocado; es decir, la relación entre requisitos mínimos funciones a realizarse entre otros.

La información consignada por los postulantes tiene carácter de declaración jurada, por lo que será responsable de la información señalada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

El/la postulante que no presente el Currículum Vitae descriptivo con los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto señalados en las Bases, o no presente alguno de los documentos en la forma señalada en el literal a), será declarado/a como NO APTO/A.

Asimismo, el/la postulante que no presente los documentos debidamente firmados y foliados en TODAS las hojas, será declarado/a como NO APTO/A en el proceso de selección.

El expediente de postulación será presentado en sobre cerrado en la Sede Central del PROYECTO ESPECIAL AFIANZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE TACNA, Av. Manuel A. Odría 1245 - Tacna, en la oficina de Recursos Humanos y en el horario establecido en el cronograma.



Señores:
 PROYECTO ESPECIAL AFIANZAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS RECURSOS
 HIDRICOS DE TACNA.
 Atte.: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA N° 002- 2026-PET

Código de Postulante N°

Ítem N°

Cargo

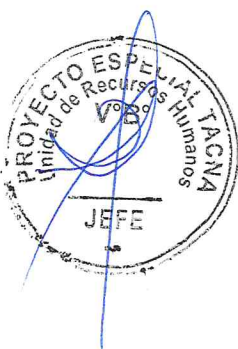
Apellidos y Nombres:

Número de DNI:

Teléfono:

VIII. Etiqueta que deberá ser utilizada en el folder y sobre de manila:
CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL

ITEN N° 01 (PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL – URRHH - SST)

ÁREA USUARIA	PERFIL
 <p>Unidad de Recursos Humanos - Seguridad y Salud en el Trabajo, "Dirección Técnica, Supervisión y Administración" – Meta 0000653</p>	<p>PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE LOS ÚLTIMOS CICLOS (9no O 10mo) DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL. <p>CONOCIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Ofimática a nivel básico. <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar apoyo técnico-administrativo en la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), bajo la orientación del profesional responsable. - Colaborar en la revisión documental y verificación del cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, conforme a la Ley N° 29783 y sus reglamentos. - Apoyar en la elaboración de informes, reportes, matrices y documentación técnica relacionada con la gestión de seguridad y salud en el trabajo. - Apoyar en el monitoreo y seguimiento de las acciones preventivas y correctivas orientadas a reducir riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - Colaborar en la organización, sistematización y archivo físico y digital de la documentación del SGSST. - Apoyar en la ejecución de actividades de sensibilización, capacitación y difusión en materia de seguridad y salud en el trabajo al personal de la institución. - Cumplir con las disposiciones internas, lineamientos

	<p>institucionales y demás funciones que le sean asignadas, acordes a su condición de practicante pre profesional.</p> <p>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con una excelente condición física. - Disponibilidad inmediata. <p>DURACIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS: Tres (03) meses</p> <p>SUBVENCIÓN MENSUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - s/. 1130.00 (Mil ciento treinta y 00/100 soles)
--	--

ITEN N° 02 (PRACTICANTE PROFESIONAL- GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA).

ÁREA USUARIA	PERFIL
<p>Gerencia de Infraestructura, "Gestión para el Desarrollo del Componente - Calacala" – Meta 0008252</p>	<p>PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CONCLUIDOS EN LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL. <p>CONOCIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Ofimática a nivel intermedio. <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en clasificación de documentación técnica. - Apoyo en metrados gabinete y campo de ser el caso (+4000 msnm) - Apoyo en revisión de planos incluido ploteos. - Otras funciones encargadas por la Gerencia de Infraestructura <p>OTRAS CONDICIONES ESENCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con una excelente condición física. - Disponibilidad inmediata. <p>DURACIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS: Tres (03) meses</p> <p>SUBVENCIÓN MENSUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - s/. 1130.00 (Mil ciento treinta y 00/100 soles)



IX. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRACTICAS

El/la postulante declarado GANADOR, deberá presentarse a la Unidad de Recursos Humanos para la suscripción del Convenio de Practicas, al día hábil siguiente a la publicación del resultado final del concurso en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tacna. Deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida descriptiva. Los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos deberán estar legalizados y/o fedateados. (firma y huella dactilar)
- Copia Simple del Documento Nacional de Identidad - DNI (firma y huella dactilar)
- Copia informativa de su Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).

X. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ninguno de los/as postulantes cumpla con el perfil y/o requisitos mínimos.
- Cuando el/la postulante que resultara ganador del procedimiento de selección o en su defecto que hubiese ocupado el segundo lugar de mérito, no cumpliera con presentar la información requerida para la suscripción del convenio.

XI. DISPOSICIONES FINALES.

- La información registrada en el FORMATO N° 01, tiene carácter de declaración jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento, sometiéndose al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y la institución .

- El presente proceso de selección tiene carácter eliminador, por ello es de responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la Plataforma del portal web <https://www.intranet.pet.gob.pe/convocatorias/>.

- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

- Cualquier controversia o interpretación a la base que se suscriben o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Unidad de Recursos Humanos según les corresponda.

- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, excepto la etapa de Entrevista Personal, que estará representado por el área usuaria solicitante.



FORMATO N° 01



FICHA DE INSCRIPCIÓN A MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIO CONVOCATORIA N°
CONVOCATORIA N°..... 2021-PET

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA AL QUE POSTULA:

I. DATOS PERSONALES				
APELLIDOS COMPLETOS:				
NOMBRES COMPLETOS:				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:				
FECHA DE NACIMIENTO:	Día	Mes	Año	
DOMICILIO ACTUAL:				
DISTRITO			PROVINCIA	DEPARTAMENTO
TELEFONO:	CASA:		CELULAR:	
CORREO ELECTRONICO:				

II. FORMACION				
MODALIDAD DE FORMACION	Tipo de Formación	Nivel de Formación	Centro de estudios	Carrera Profesional
PRE PROFESIONAL ()	UNIVERSITARIA ()	ESTUDIANTE (Ciclo/Semestre)		
PROFESIONAL ()	TECNICA ()	EGRESADO (Año)		

III. EXPERIENCIA FORMATIVA (OPCIONAL)				
PRECISAR EXPERIENCIA FORMATIVA PREVIA				
EMPRESA / ENTIDAD	DURACION		MODALIDAD	ACTIVIDADES
	DESDE	HASTA		
			PRE PROFESIONAL () PROFESIONAL () PRE PROFESIONAL () PROFESIONAL ()	

IV. CONOCIMIENTO DE ACUERDO AL PERFIL				
1				
2				

V. CONOCIMIENTO DE OFIMATICA (OPCIONAL)					
Programa	Nivel	Básico	Intermedio	Avanzado	
WORD					
EXCEL					
OTRO		Especificar:			

VI. OTRAS CONDICIONES : Indicar requisitos según perfil.				
1. Ej. Disponibilidad para desplazarse dentro de la Región				
2				

VII. COMPLETAR LA SIGUIENTE INFORMACION		
1. Cuento con antecedentes Policiales	SI ()	NO: ()
2. Cuento con antecedentes Penales	SI ()	NO: ()
3. Cuento con antecedentes Judiciales	SI ()	NO: ()
4. Cuento con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutada por delito doloso	SI ()	NO: ()
5. Me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles	SI ()	NO: ()
6. Me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM	SI ()	NO: ()
7. Tengo familiares directos de cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad efectuando labores en la actualidad en el Proyecto Especial Tacna	SI ()	NO: ()
De ser positiva la respuesta, precisar:		
Nombre y Apellidos:	Parentesco:	
8. Tengo vinculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier otra indole con alguna entidad del Sector Público	SI ()	NO: ()
9. No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las practicas Pre profesionales (2 años) o Practicas Profesionales (1 año)	SI ()	NO: ()
10. Presento Discapacidad, estoy registrado en CONADIS y cuento con la Certificación correspondiente , de conformidad con los dispuesto en la Ley N° 29973	SI ()	NO: ()

DECLARO: Que la información proporcionada es veraz, por tanto autongo que la misma se verifique en cualquier etapa del convenio. De encontrarse información falsa o adulterada acepto expresamente que el Proyecto Especial Tacna proceda a mi retiro automático del proceso de selección de prácticas o de la entidad si se produjo algún vinculo, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que correspondan.

Fecha de presentación: _____ Finna y N° DNI: _____

NOTA: La evaluación se basará estrictamente sobre la Información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación en copia simple de los documentos que la acrediten. Todo documento que no haya sido informado en el presente formato no será tomado en cuenta en la evaluación.

